



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 084-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de marzo del 2025

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas el **Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, a la ciudad de Lima por motivos de salud, desde el 14 hasta el 24 de marzo de 2025.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de esta unidad orgánica, es conveniente encargar al **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de decano de la Facultad de Odontología de la UNAP desde el 14 hasta el 24 de marzo de 2025.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - ENCARGAR, al Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, docente principal a tiempo completo como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 14 hasta el 24 de marzo de 2025, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE

Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO

Secretaria Académica



Distrib: interesado/Archivo.